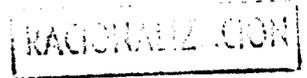


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 459-2002-J-OPD/INS

Morón

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Diciembre del 2002

Visto el Memorando Nº 040-2002-DG-OGA/INS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27573 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2002;

Que, con Resolución Jefatural Nº 370-2001-J-OPD/INS de fecha 27 de Diciembre del 2001, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2002, ascendente a TRESIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 337'834,248.00) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley Nº 27573;

Que, con Resolución Jefatural Nº 056-2002-J-OPD/INS de fecha 31 de Enero del 2002 se modificó el Presupuesto Institucional del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, mediante un Crédito Suplementario por la incorporación del Saldo de Balance del Año Fiscal 2001, hasta por un monto de DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'005,451.00), por la Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, dichos recursos fueron distribuidos según "Nota de Modificación" Nº 0006, en las Genéricas de Gastos: 3 Bienes y Servicios, 4 Otros Gastos Corrientes y 7 Otros Gastos de Capital; sin embargo en la Resolución Jefatural no se incluyó la Genérica de Gastos 4 Otros Gastos Corrientes;

Que, ante la proximidad del Cierre del Ejercicio Presupuestario 2002, es necesario rectificar dicha Resolución a fin de garantizar la Conciliación del Marco Presupuestal correspondiente y adelantarnos al periodo de regularización comprendida entre Enero y Febrero del 2003; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2002 y Directiva Nº 001-2001-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002;



..//

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución Jefatural N° 056-2002-J-OPD/INS en lo que concierne a los Egresos, de la siguiente manera:

EGRESOS

S/. 2'005,451.00

SECCION :02 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA :001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FUNCION :14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA :003 ADMINISTRACION
SUB PROGRAMA :0005 SUPERVISION Y COORDINACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD :1 00110 Conducción y Orientación Superior

5 GASTOS CORRIENTES S/. 10,000
3 Bienes y Servicios S/. 10,000
Total Actividad S/. 10,000
Total Sub Programa S/. 10,000

SUB PROGRAMA :0006 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD :1 00267Gestión Administrativa

5 GASTOS CORRIENTES S/. 172,850
3 Bienes y Servicios S/. 139,950
4 Otros Gastos Corrientes S/. 32,900

6 GASTOS DE CAPITAL S/. 22,530
7 Otros Gastos de Capital S/. 22,530
Total Actividad S/. 195,380
Total Sub Programa S/. 195,380
Total Programa 003 S/. 205,380

PROGRAMA :007 CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUB PROGRAMA :0025 INVESTIGACION APLICADA
ACTIVIDAD :1 00548 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

5 GASTOS CORRIENTES S/. 151,600
3 Bienes y Servicios S/. 149,800
4 Otros Gastos Corrientes S/. 1,800

6 GASTOS DE CAPITAL S/. 200,000
7 Otros Gastos de Capital S/. 200,000
Total Actividad S/. 351,600
Total Sub Programa S/. 351,600
Total Programa 007 S/. 351,600

PROGRAMA :063 SALUD COLECTIVA
SUB PROGRAMA :0121 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
ACTIVIDAD :1 00206 Desarrollo de la Producción de Biológicos

5 GASTOS CORRIENTES S/. 432,060
3 Bienes y Servicios S/. 423,010
4 Otros Gastos Corrientes S/. 9,050



**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 459-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Diciembre del 2002

6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>100,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	100,000
Total Actividad	S/.	<u>532,060</u>

ACTIVIDAD :1 00565 Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Red de Laboratorios en Salud Pública

5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>252,061</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	244,061
4 Otros Gastos Corrientes	S/.	8,000
Total Actividad	S/.	<u>252,061</u>

ACTIVIDAD :1 00625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud

5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>30,000</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	30,000
Total Actividad	S/.	<u>30,000</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>814,121</u>

SUB PROGRAMA :0124 REGULACION Y CONTROL SANITARIO
ACTIVIDAD :1 00104 Certificaciones y Control de Calidad

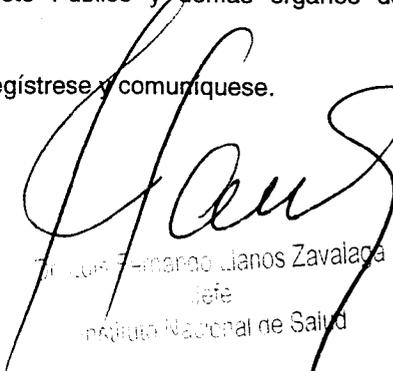
5 GASTOS CORRIENTES	S/.	<u>354,350</u>
3 Bienes y Servicios	S/.	346,350
4 Otros Gastos Corrientes	S/.	8,000

6 GASTOS DE CAPITAL	S/.	<u>280,000</u>
7 Otros Gastos de Capital	S/.	280,000
Total Actividad	S/.	<u>634,350</u>
Total Sub Programa	S/.	<u>634,350</u>
TOTAL PROGRAMA	S/.	<u>1'448,471</u>
TOTAL EGRESOS	S/.	<u>2' 005,451</u>

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.


 Fernando Llanos Zavala
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
 Lima, 26/12/2002
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ CASATE
 FEDATARIO
 R.J. N. 0093-2001-OPD/INS

